



DECRETO N° 4051/

LAJA, octubre 22 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 371 de la directora del jardín infantil "Capullito de Amor".
- 2.- Oficio N° 152 de Junji Bío Bío.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Srta. Verónica Nome Pineda, directora del jardín infantil "Capullito de Amor", quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 22 de octubre 2009, con motivo de participar en jornada de inducción área social sobre "Lineamientos generales proceso de difusión, selección e inscripción año 2010", a realizarse en el salón de reuniones del Depto. de Educación de esa ciudad, ubicado en Colo Colo N° 484 2° piso.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Nome, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *22/10/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233